

## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

DECRE1

Radicado: D 2020070000036

Fecha: 10/01/2020

Tipo: DECRETO



Por el cual se acepta la renuncia a un Docente, en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

## **CONSIDERANDO QUE:**

- \* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- \* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- \* De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la renuncia regularmente aceptada.
- \* Mediante comunicación escrita con Radicado 2019010490672 del 18 de diciembre de 2019, el señor **JUAN DIEGO TORO RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía **1.039.287.068**, vinculado en **provisionalidad**, presenta renuncia al cargo como Docente de aula, área de Matemáticas, en la Institución Educativa Rural San Rafael del municipio de Dabeiba, plaza 2340010-014, a partir de **31 de diciembre de 2019**.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del departamento de Antioquia,

## **DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia, presentada por el señor JUAN DIEGO TORO RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía 1.039.287.068, al cargo como Docente de aula, área de Matemáticas, en la Institución Educativa Rural San Rafael del municipio de Dabeiba; según lo expuesto en la parte motiva.

La aceptación de la renuncia, surte efecto a partir de la fecha de comunicación, y para procesos prestacionales y en nómina, hasta que se haya realizado la prestación del servicio, siempre que no supere la fecha de comunicación del presente Acto Administrativo.



## DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo al señor Juan Diego Toro Restrepo, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas de nómina, planta de personal y archivo de hojas de vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación de Antioquia

Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano

Revisó: Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica

Revisó: Juan Dairon Arroyave Naranjo, Profesional Especializado

Proyectó: Carmenza Castaño Santa

Los arriba firmantes declaramos que henous revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales contes y por lo tanto. bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para ta firma